



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

**ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, sita en Avenida Ignacio Allende número 109, Colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México, los siguientes Servidores Públicos: el L.C. RAÚL SANTOS VALDEZ, Director de Administración; la L.C.P. GLORIA ESTRADA ROSARIO, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; la Lic. en D. FABIOLA MANTECA HERNÁNDEZ, Unidad de Estudios y Proyectos y la Doctora en Ciencias Sociales y Políticas GABRIELA FUENTES REYES, Magistrada de la Primera Sala Regional y Representante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; el T. en C. FRANCISCO HERNÁNDEZ MANCILLA, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; para la formalización de la instalación e integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para la formalización de la instalación e integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, lo anterior conforme a lo dispuesto por el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por el que se crea el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicada en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" el 07 de marzo de 2019; los Artículos 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 51, 52, 53 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, preceptos legales que servirán de sustento para la realización de actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones necesarios para el cumplimiento del objeto del Tribunal.

El acto de instalación e integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

- II. Consideración y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Declaración de instalación e integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- IV. Asuntos generales.
- V. Acuerdos.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE PRESENTES.

El L.C. Raúl Santos Valdez, Director de Administración, procederá a pasar lista de asistencia y una vez estando presentes todos los servidores públicos convocados a esta reunión, el Director de Administración da conocimiento y declara la existencia legal del Quórum, por lo que los acuerdos que aquí se toman surtirán los efectos legales a que haya lugar.

II. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Los presentes tuvieron a la vista la orden del día aprobándola por unanimidad en todas sus partes, por lo que se procedió a su desahogo. ✓

III. DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO. ✓

Se declara formalmente la instalación e integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por el que se crea el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 07 de marzo de 2019; los artículos 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, quedando integrado de la siguiente manera: ✓

- I. Presidente: L.C. Raúl Santos Valdez, Director de Administración.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

II. Secretaría Ejecutiva: L.C.P. Gloria Estrada Rosario, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

III. Vocales:

- T. en C. Francisco Hernández Mancilla, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, Representante del Área Financiera.
- Lic. en D. Fabiola Manteca Hernández, Unidad de Estudios y Proyectos.
- Doctora en Ciencias Sociales y Políticas Gabriela Fuentes Reyes, Magistrada de la Primera Sala Regional y Representante de la Junta de Gobierno y Administración

Los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones cumplirán con las funciones que los ordenamientos legales les señalen.

IV. ASUNTOS GENERALES.

El Director de Administración y Presidente del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, en uso de la palabra solicitó a los Integrantes del Comité presentar a la brevedad posible el escrito de designación de sus suplentes respectivos.

V. ACUERDOS.

PRIMERO. Se declara formalmente instalado el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, teniéndose formalmente integrado a partir del día 11 de marzo de 2019.-----

SEGUNDO. Los presentes se dan por notificados de los acuerdos convenidos en esta fecha para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO. Publíquese la presente, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta siendo las doce horas del día once de marzo del año dos mil diecinueve y previa la elaboración y lectura en voz alta de la redacción final de la presente, la firmaron de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y efecto que conforme a derecho procedan.

PRESIDENTE



L.C. RAÚL SANTOS VALDÉZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIA EJECUTIVA



L.C.P. GLORIA ESTRADA ROSARIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

VOCAL




T. EN C. FRANCISCO HERNÁNDEZ MANCILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

VOCAL



LIC. EN D. FABIOLA MANTECCA HERNÁNDEZ
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

VOCAL



DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
GABRIELA FUENTES REYES
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA REGIONAL Y
REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN